



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Técnica/o en Radiología, por Recalde V.

VISTO: La Leyes N° 471 y N° 2155 (textos consolidados por la Ley N° 6.764), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N°16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019, y el Expediente N° 2025-18527086-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se trate, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente;

Que se encuentravacante uno (1) cargo de Técnica/o en Radiología y/o Licenciada/o en Bioimágenes, con orientación en Tomografía Computada, horario a cumplir lunes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 hs. a 16:00 hs; y martes de 11:00 hs a 15:00 hs, baja producida por la Sra. Recalde Vanesa, CUIL: 27-26124477-8, del Hospital General de Agudos “Juan Antonio Fernández”;

Que es de imprescindible necesidad contar con el agente en el cargo mencionado a fin de garantizar el normal funcionamiento de los servicios;

Que a los efectos de la Selección para la cobertura del cargo vacante corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio de conformidad con lo establecido según Resolución N° 5/MSGC y MMGC/13.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2155(texto consolidado por la Ley N° 6.764) y su Decreto reglamentario N° 308/2008,

EL DIRECTOR

DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.-Llámese a Selección para cubrir uno (1) cargo de Técnica/o en Radiología y/o Licenciada/o en Bioimágenes, con orientación en Tomografía Computada, horario a cumplir Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes de 11:00 hs. a 16:00 hs; y Martes de 11:00 hs. a 15:00 hs.en el Hospital General de Agudos “Juan Antonio Fernández”.

FECHA DE PUBLICACIÓN: del 17 al 19 de Junio de 2025

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 01 al 07 de Julio de 2025

LUGAR: Sección Concursos de Recursos Humanos. Cerviño 3356, 5º piso. CABA

HORARIO: 08:00 a 12:00 hs.

ART. 3º - El jurado estará integrado por:

JURADO TITULARES

Lic. López María Noel, CUIL. 27-26329610-4, Jefe División Prácticas Radiológicas

Lic. Rojas Gabriela Alejandra, CUIL. 27-27544285-8, Jefe Sección Radiología A

Lic. Radczuk Laura Andrea, CUIL. 27-22286479-3, Jefe Sección Radiología C

SUPLENTES

Lic. Merino Alejandra, CUIL. 27-16287262-7, Jefe Dpto. Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud

Lic. Delgado David Darío, CUIL. 20-20587412-8, Jefe Sección Radiología B

VEEDOR GREMIAL

Téc. Agüero Marcos, CUIL 20-23717086-6, Técnico en Radiología

Artículo 4.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del Currículum Vitae, DNI (Ira y 2d cara), Constancia de CUIL, título de Técnica/o en Radiología y/o Licenciada/o en Bioimágenes y Matricula Nacional vigente además de acreditar constancias laborales y capacitación Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

Artículo 5.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.

